GOBIERNO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
INFORME SEGUIMIENTO

HOJA No.: 1 DE 1
INFORME DE SEGUIMIENTO: CC-024/2019
CC-081/2019

ENTE: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
ÁREA AUDITADA: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaquepaque, O.P.D.**	RUBRO: **Seguimiento**

Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco **Director General del Sistema para el Desarrollo Integral** **De la Familia del Municipio de Tlaquepaque, O.P.D.** P R E S E N T E.	**OFICIO No. CC-067/2019** Fecha: 28 de febrero de 2019

En relación con la orden de auditoría No. CC-014/2018, informo que se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de observaciones del primer trimestre, segundo trimestre, tercer trimestre y avance de gestión financiera del primer semestre, cuyos avances fueron comentados con los funcionarios de mandos medios responsables de atenderlas, del análisis a los documentos que presentaron como soporte documental y que fue proporcionado al auditor, se constató que las recomendaciones fueron atendidas. Se adjunta al presente la correspondiente cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA

2:30.
Dif RECIBIDO
13 JUN 2019
Moyra G.
DIRECCIÓN

c.c.p. Patronato del Sistema DIF Tlaquepaque
c.c.p. Archivo
FRRF/cgs

Recibí 2 juegos
Patronato y Dirección

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
ÁREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja No.	1 de 4
Número de auditoría	CC-014/2018
Número de observación	1
Monto fiscalizable	$50'583,113.82
Monto fiscalizado	$42'264,501.89
Monto por aclarar	$38,506.62

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2018

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

Observación	Situación Actual
Título Informe de resultados de auditoría a la cuenta pública del primer trimestre, segundo trimestre y primer semestre. **Recomendación** **Correctivas:** 1.- Las cuentas públicas de los meses de febrero, marzo, abril, junio y primer semestre no fueron presentadas en tiempo. 2.- De la documentación presentada se encontraron las siguientes observaciones: 2.1 No fue proporcionado: - No presentó las Actas de Patronato donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado del ejercicio en mención. 2.2 Con relación a los Estados Financieros presentados, se encontró que: - Existe diferencia en el saldo final del activo por $ 1'159,931.12, entre la Balanza de Comprobación y el Estado de Situación Financiera en los meses de enero a junio. - Se tiene una diferencia de $ 1'159,931.12 en el saldo final del activo no circulante, entre la Balanza de Comprobación y el Estado Analítico del Activo en los meses de enero a junio.	**Seguimiento** Se realizó por parte de personal de la Contraloría Ciudadana una revisión a la documentación presentada por el ente auditado mediante oficio DG/255/2018, información verbal o revisión física y oficio DG/0139/2019, respecto a las observaciones (correctivas y preventivas), encontrando lo siguiente. **Correctivas:** 1.- La presentación ante esta contraloría Ciudadana fue: - El 20 de marzo del 2018, la cuenta pública de febrero. - El 25 de abril del 2018, la cuenta pública de marzo. - El 16 de mayo del 2018, la cuenta pública de abril. - El 19 de julio del 2018, la cuenta pública de junio. El ente se comprometió que a partir de la observación el compromiso es entregar en tiempo y forma la documentación requerida por el Órgano de Control Interno. **(Atendió con la información presentada).** 2.- De la documentación presentada se encontraron las siguientes observaciones: 2.1 No fue proporcionado:

L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

2.3 Del examen selectivo a las pólizas de ingresos, egresos y diario, escaneadas por los meses de enero a marzo, se halló que se tiene errores como:

a) No se realizan provisiones.

b) Realización de solicitud de compra posterior a la factura.

c) Registro de movimiento contable (cargo), en cuenta que no corresponde con el soporte documental.

d) Pólizas de diario, ingresos y cheque faltantes de conformidad al consecutivo presentado.

e) Escaneo de documentos que no tienen relación con el movimiento contable o incompleto.

f) Falta de soporte documental, firmas, fechas, verificación de comprobantes fiscales digitales, dictamen técnico, licitaciones/cotizaciones, autorización por parte del Patronato, número económico del vehículo reparado, pagaré, ficha de depósito, recibo, hoja de liquidación y/o ratificación ante la junta de conciliación, justificación del gasto y material testigo.

g) Órdenes de pago con tachaduras o enmendaduras.

h) No anexa al pago de nómina el timbrado de la misma.

i) No se está realizando la factura (CFDI) por los ingresos recibidos del cobro de servicios que presta el ente.

- Presentó acta de la sexta sesión extraordinaria del Patronato donde se aprueba el presupuesto modificado por el periodo de enero a junio de 2018. **(Atendió con la información presentada).**

2.2 Con relación a los Estados Financieros presentados, se encontró que:

- Realizó la afectación contable en el mes de enero respecto a la diferencia de $ 1'159,931.12, anexando Balanza de Comprobación, Estado de Situación Financiera y Estado Analítico del Activo con el saldo depurado. **(Atendió con la información presentada).**

2.3 Del examen selectivo a las pólizas de ingresos, egresos y diario, escaneadas por los meses de enero a marzo, se halló que se tiene errores como:

a), b), c), d), e), f), g), h) Presentó oficio aclaratorio por las provisiones, solicitudes de compra, registros contables, escaneo de documentos, mostró los documentos faltantes como son pólizas, firmas, verificaciones, número económico, pagaré, etc. **(Atendió con la información presentada).**

i) Mencionó que no se realiza factura como tal, ya que no es solicitada por ninguna persona física, moral o autoridad, en caso de ser requerida se emitirá. **(Atendió con la información presentada).**

L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2018

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

j) Falta soporte documental que ampare la entrega de:

- 900 árboles frutales (otras ayudas diversas) por un importe de $ 28,350.00.
- Licuadoras, vajilla, microondas (evento día de la madre y del maestro por $ 3,155.00.
- Premios de los ganadores del Evento de la Reyna y Rey con Discapacidad por $ 2,216.00.

k) Facturas número 74 y 75, duplicadas con el mismo concepto (cambio de motor a unidad Chevrolet ´96) y fecha (09 de mayo), por un monto de $ 1,160.00.

l) Pagos de actualización, recargos y multas de:

- Vehículo Sienna por $ 1,479.00.
- Cuota patronal del Infonavit por $ 2,146.62.

Preventivas:

La Dirección General, con el propósito de evitar la reincidencia de lo observado, deberá reforzar los mecanismos de control interno que incluya normar los requisitos mínimos para:

1.- Incrementar y dejar evidencia de la supervisión de los mandos responsables en el ejercicio del gasto, que se cumpla con la normatividad establecida.

j) Presentó soporte documental que ampara la entrega de los 900 árboles frutales, licuadora, vajilla, microondas, evento de la Reyna y Rey con discapacidad. **(Atendió con la información presentada).**

k) Señaló que en ambas facturas se observa que el folio que se generó en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público es diferente, por lo que no se puede considerar doble facturación. **(Atendió con la información presentada).**

l) Presentó contrato de comodato del Vehículo Sienna con el IJAS en donde señala en la clausula tercera que al comodatario le corresponderá el pago de refrendos, impuestos y pago de multas que se generen a su cargo.
Por los pagos de actualización y recargos de la cuota patronal del Infonavit, mencionó que estos serán sometidos a aprobación del Patronato en la próxima sesión. **(Atendió con la información presentada).**

Preventivas:

La Dirección General, con el propósito de evitar la reincidencia de lo observado, deberá reforzar los mecanismos de control interno que incluya normar los requisitos mínimos para:

L.C.P. Cuauhtemoc Guzmán Solís Auditor	Lic. Francisco Roberto Riverón Flores Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera	L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes Contralor Municipal

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2018

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

2.- Elaborar manuales internos de control que coadyuven a realizar las funciones administrativas y contables, con el propósito de que éstas se realicen en orden y con ello evitar: - Registros en pólizas contables indebidas. - La no justificación del gasto. - Incumplir con la normativa que le es aplicable.	1.- Presentó oficio/circular DG/293/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, donde se señala que todas las facturas y pagos realizados deberán ser previamente firmados de elaborado, revisado y autorizado por el personal correspondiente, Área Administrativa, Contraloría, Contabilidad, Sub Dirección y Dirección General; además, se observó supervisión por parte del Contralor y Sub-director a partir del 2018. **(Atendió con la información presentada).** 2.- Presentó Acta de la tercera sesión extraordinaria del Patronato de fecha del 02 de octubre de 2017, en donde se aprueba el Manual de Control Interno, el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios. **(Atendió con la información presentada).** Con base en lo anterior, las medidas correctivas y preventivas se consideran solventadas. Responsable(s) de la atención de acciones correctivas y preventivas: Nombre: Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco Cargo: Director General del Sistema DIF Tlaquepaque Firma:_____

DIF TLAQUEPAQUE
Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco
Director General del Sistema
DIF Tlaquepaque

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Gobierno de TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
ÁREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja No.	1 de 5
Número de auditoría	CC-014/2018
Número de observación	1
Monto fiscalizable	$27'810,933.19
Monto fiscalizado	$23'532,244.12
Monto por aclarar	$175,974.44

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2018

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	Rubro: **Seguimiento**
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	

Observación	Situación actual
Título Informe de resultados de auditoría del tercer trimestre (julio-septiembre) y avance de gestión financiera del primer semestre (enero-junio). Observación A la Dirección General Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado, se revisó por el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018, con un recaudado por la cantidad de $13'400,973.11 y un pagado por $14'409,960.08; verificando pólizas con soporte documental escaneado y que la cuenta pública estuviera integrada conforme a normativa, encontrando las observaciones siguientes: 1. La cuenta pública del mes de julio y el avance de gestión financiera no fueron presentados en tiempo. 2. De la documentación presentada se encontraron las siguientes observaciones: 2.1 No fue proporcionado: - Relación de bienes que componen su patrimonio (información adicional) por los meses de julio, agosto y septiembre.	**Seguimiento** Se realizó por parte de personal de la Contraloría Ciudadana una revisión a la documentación presentada por el ente auditado mediante oficio DG/089/2019 de fecha 19 de febrero y DG/0139/2019 del 15 de marzo ante esta Contraloría Ciudadana, respecto a las observaciones (correctivas y preventivas), encontrando lo siguiente. Correctivas: 1.- La presentación ante esta contraloría Ciudadana fue: - El 16 de agosto del 2018, la cuenta pública de julio. - El 14 de septiembre del 2018, la cuenta pública de agosto. - El 10 de octubre del 2018, la cuenta pública de septiembre. - El 03 de septiembre del 2018, la cuenta semestral Avance de gestión Financiera. El ente se comprometió que a partir del ejercicio 2019, el compromiso es entregar en tiempo y forma la documentación requerida por el Órgano de Control Interno. **(Atendió con la información presentada).** 2.- De la documentación presentada se encontraron las siguientes observaciones: 2.1 No fue proporcionado: - Proporcionó relación de bienes del periodo de julio a septiembre de 2018. **(Atendió con la información presentada).**

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

- Las Actas de Patronato donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado.

2.2 Con relación a los Estados Financieros presentados, se encontró que:

- Existe diferencia en el saldo final del activo por $1'159,931.12, entre la Balanza de Comprobación y el Estado de Situación Financiera en los meses de julio, agosto y septiembre.

- Se tiene una diferencia de $1'159,931.12 en el saldo final del activo no circulante, entre la Balanza de Comprobación y el Estado Analítico del Activo en los meses de julio, agosto y septiembre.

2.3 Del examen selectivo a las pólizas de ingresos, egresos y diario, escaneadas por los meses de julio a septiembre, se halló que se presenta errores como:

a) No se realizan provisiones.

b) Realización de solicitud de compra posterior a la factura.

c) Registro de movimiento contable, en cuenta que no corresponde con el soporte documental.

d) Pólizas de diario y cheque faltantes de conformidad al consecutivo presentado.

e) Escaneo de documentos incompleto.

- Presentó oficio en donde menciona que se someterá a aprobación del Patronato en la siguiente sesión; siendo esta el Acta del Patronato del Sistema Dif Tlaquepaque de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2019. **(Atendió con la información presentada).**

2.2 Con relación a los Estados Financieros presentados, se encontró que:

- Presentó oficio donde señala que en el mes de enero de 2019 se realizó la afectación contable correspondiente para que la diferencia de $ 1'159,931.12 fuera depurada (anexó Balanza de Comprobación, Estado de Situación Financiera y Estado Analítico del Activo de enero con el saldo ya depurado). **(Atendió con la información presentada).**

2.3 Del examen selectivo a las pólizas de ingresos, egresos y diario, escaneadas por los meses de julio a septiembre, se halló que presenta errores como:

a), b) Anexó escrito en donde señala que no provisiona por ser cuentas de orden. Además, refiere que los proveedores entregan alimentos en parcialidades, motivo por el cual el departamento de contabilidad paga cuando el proveedor presenta para pago la factura en donde integra cada una de las entregas.
Motivo por el cual para llevar a cabo el registro de lo entregado y hacer una provisión del pasivo se requerirá instalar terminales en los Caic's para registrar en tiempo real el importe de los alimentos recibidos y generar las provisiones, lo que conlleva a

f) Falta de soporte documental, verificación de comprobantes fiscales digitales, dictamen técnico, autorización de bajas de vehículos o presupuestos modificados por parte del Patronato, pagaré, ficha de depósito, identificación de la persona que recibió cheque, justificación del gasto y material testigo.

g) No anexa al pago de nómina el timbrado de la misma.

h) Facturas número 78 y 79, duplicadas con el mismo concepto (reparación de motor a unidad Nissan 2008 de alimentaria) ambas de fecha 12 de julio del presente, por un monto de $1,624.00 cada una.

i) Reintegrar o anexar el soporte documental que justifique el pago por concepto de Ayuda Escolar a empleados de confianza por un importe de $175,974.44.

j) Falta la factura que ampare el pago de servicio telefónico correspondiente a la línea de Tutela por la cantidad de $1,647.00.

Se adjunta el anexo 1, 2 y 3 donde se detalla lo antes citado.

Preventivas:

La Dirección General, con el propósito de evitar la reincidencia de lo observado, deberá reforzar los mecanismos de control interno que incluya normar los requisitos mínimos para:

1.- Incrementar y dejar evidencia de la supervisión de los mandos responsables en el ejercicio del gasto, que se cumpla con la normatividad establecida.

modificar los procesos administrativos y contables.
Mencionó que a partir de esta fecha se van a realizar los ajustes en el sistema para poder llevar a cabo las provisiones correspondientes. **(Atendió con la información presentada).**

c) Mencionó que la cuenta 1593 (Otras Prestaciones Económicas) no contaba con la disponibilidad suficiente al momento de afectar contablemente, por eso, por la diferencia de $ 583.78 pesos se tuvo que afectar la cuenta 1551 (apoyo escolar) que pertenece al mismo rubro. **(Atendió con la información presentada).**

d) Documento en hoja de Excel mencionando que se encuentran incluidas dichas pólizas en el consecutivo del mes. **(Atendió con la información presentada).**

e) Mencionó que se encuentra completa la información en la cuenta pública. **(Atendió con la información presentada).**

f) Presentó soporte documental, verificación de comprobantes fiscales digitales, ficha de depósito, identificación de la persona que recibió cheque, justificación del gasto y material testigo; además, presento oficio DG/0139/2019 en donde anexa copia simple del acta de Patronato de la primera sesión ordinaria del 2018 en donde se aprueba la baja del vehículo express van, dictamen de avalúo, ficha de depósito, póliza de ingresos 1331, tarjeta de circulación, seguro vehicular, factura 3085 y 1521, oficio VEH/03/2018 y recibo oficial A30617387. **(Atendió con la información presentada).**

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

g) Informó verbalmente que se está realizando el timbrado de nomina por una empresa externa a el Dif Tlaquepaque; además de demostrarlo entrando a la pagina del SAT en donde aparecen dichos timbrados. **(Atendió con la información presentada).**

h) Presentó copia de la ficha de depósito por $ 1,624.00 de fecha 19 de febrero de 2019 como reintegro del pago de la factura número 79. **(Atendió con la información presentada).**

i) Expuso que se viene entregando desde el año 2016, 2017, y 2018, además de ser aprobada para el 2019; siendo este un acto pre normativo y un derecho consuetudinario ya que se realizó en repetidas ocasiones, sin que se haya sido observado en años anteriores y otorgándose sin afectar el parámetro del presupuesto ya aprobado; anexando la propuesta de egresos por partida del año 2018. **(Atendió con la información presentada).**

j) Mostró hoja de consulta de CFDI ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde consta los folios fiscales de tres facturas expedidas por Teléfonos de México S.A.B. de C.V. cada una por $ 549.01, mismas que hacen el total de $ 1,647.00. **(Atendió con la información presentada).**

Preventivas:

La Dirección General, con el propósito de evitar la reincidencia de lo observado, deberá reforzar los mecanismos de control interno.

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís Auditor	Lic. Francisco Roberto Riverón Flores Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera	L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes Contralor Municipal

Hoja No.	5 de 5
Número de auditoría	CC-014/2018
Número de observación	1
Monto fiscalizable	$27'810,933.19
Monto fiscalizado	$23'532,244.12
Monto por aclarar	$175,974.44

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2018

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

1.- Presentó oficio/circular DG/293/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, donde se señala que todas las facturas y pagos realizados deberán ser previamente firmados de elaborado, revisado y autorizado por el personal correspondiente, Área Administrativa, Contraloría, Contabilidad, Sub Dirección y Dirección General; además, se observó supervisión por parte del Contralor y Sub-director a partir del 2018. **(Atendió con la información presentada).**

Con base en lo anterior, las medidas correctivas y preventivas se consideran solventadas.

Responsable(s) de la atención de acciones correctivas y preventivas:

Nombre: Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco
Cargo: Director General del Sistema DIF Tlaquepaque

Firma: 13-06-19

Dif TLAQUEPAQUE
Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco
Director General del Sistema
DIF Tlaquepaque

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Gobierno de TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

GOBIERNO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA

HOJA No.: **1** DE 1
No. DE AUDITORÍA: **CC-014/2018**

ENTE: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**	
UNIDAD AUDITADA: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**	RUBRO DE LA AUDITORÍA: **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018**

Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco **Director General del Sistema DIF** **Tlaquepaque** PRESENTE	**OFICIO No. CC-174/2019** Fecha: 11 de junio de 2019

En relación con la orden de auditoría No. CC-014/2018 de fecha 10 de enero del 2018, y de conformidad con los artículos 259, 260, y 261 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, me permito informarle que se encontró con 14 observación del cuarto trimestre (octubre-diciembre), segundo semestre y corte anual de la auditoría interna del Ayuntamiento por el ejercicio fiscal 2018; mismas que fueron solventadas durante el transcurso de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Gobierno de TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

Dif TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2015-2021 RECIBIDO
13 JUN 2019
Moyra G.
DIRECCIÓN
2:30.

c.c.p. C. María Elena Limón García.- Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque. Presente.
c.c.p. Archivo.

FO-OIC-YC001-13

ENTE: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**	
UNIDAD AUDITADA: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**	RUBRO DE LA AUDITORÍA: **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018**

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría.	**2**
II. Objetivo y alcance revisado.	**2**
III. Resultado del trabajo desarrollado.	**4**
IV. Conclusión.	**4**
V. Cédulas de observaciones.	**4**

ENTE: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**	
UNIDAD AUDITADA: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**	RUBRO DE LA AUDITORÍA: **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018**

I. Antecedentes.

En cumplimiento a la orden de auditoría número CC-014/2018, girada por la Contraloría Ciudadana, se efectuó la auditoría de la Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal 2018; practicada a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, por el Área de Auditoría Administrativa y Financiera adscrita a la Contraloría Ciudadana, conforme a la orden de auditoría No. CC-014/2018 de fecha 15 de enero de 2018, notificada y entregada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado.

La revisión se llevó a cabo por Lic. Francisco Roberto Riverón Flores, Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera, Auditor: L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís, auditor adscrito a la Contraloría Ciudadana.

El objetivo primordial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado es asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal.

II. 1 Objeto.

Dar cumplimiento al artículo 260 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, y verificar la razonabilidad de los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales que constituyen la cuenta pública de la entidad auditables, y que el soporte de las operaciones contenga los requisitos que den cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normativa fiscal, al Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco" y al Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por el mismo Organismo, y demás normativa inherente.

ENTE: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**	
UNIDAD AUDITADA: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**	RUBRO DE LA AUDITORÍA: **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018**

II. 2 Periodo revisado

La revisión comprendió del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018 por un importe de $ 12'834,909.74 (doce millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos nueve pesos 74/100 M.N.) recaudados correspondiente a los ingresos y de $ 13'036,379.37 (trece millones treinta y seis mil trescientos setenta y nueve pesos 37/100 M.N.), al presupuesto de egresos pagados por el Organismo.

La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se juzgaron procedentes para cada operación, en cuanto a lo siguiente:

- Se documentó el cumplimiento de disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y Contabilidad General Gubernamental, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y bajas de bienes muebles.
- Se evidenció el cumplimiento de disposiciones aplicables en materia de presentación y rendición de cuentas conforme a lo estipulado en la ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Se constato que la cuenta pública mensual, semestral y anual, se apega a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.
- Se verificó el cumplimiento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Se comprobó que el registro de los ingresos y egresos correspondiera a los conceptos y a las partidas autorizadas.
- Se corroboró el cumplimiento de objetivos y atribuciones señaladas en el Decreto de creación y los acuerdos aprobados por el Patronato.

ENTE: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**	
UNIDAD AUDITADA: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**	RUBRO DE LA AUDITORÍA: **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018**

- Se analizó el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de personal, entre otras, Impuesto Sobre la Renta, IMSS, INFONAVIT.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado.

Del análisis a la documentación e información proporcionada por al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado, respecto a la muestra seleccionada, se encontró con 14 observaciones, mismas que fueron solventadas durante el transcurso de la revisión y previo a la emisión de este informe; documentado mediante reclasificaciones contables y/o presupuestales, material testigo de compras o servicios y aspectos de control interno.

IV. Conclusión.

En nuestra opinión y de acuerdo a la naturaleza, características y periodo de los aspectos examinados, se concluye que, en la unidad auditada, la función se desarrolla con apego a la normatividad aplicable. Por lo anterior, es recomendable continuar con un control interno previo al ejercicio de las actividades y la supervisión de procedimientos administrativos para prevenir riesgos, detectar y corregir desviaciones que se presenten y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

V. Cédulas de Observaciones.

No aplica.

ENTE: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**	
UNIDAD AUDITADA: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**	RUBRO DE LA AUDITORÍA: **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018**

Los que suscribimos hacemos constar que los resultados presentados en este informe se derivaron del examen de los hechos y documentos materia y objetivo de esta auditoría, constituyéndose en evidencia en que se apoya la observación y recomendación formulada durante la presente revisión.

Intervinieron

Auditor

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís.

Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera.

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores.

Dif TLAQUEPAQUE
Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco
Director General del Sistema
DIF Tlaquepaque

Recibí 13-06-